

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6058 /

PARRAL, 13 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Dieciocho (18) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
18	04.12.2012.	28.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/GVB/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ALVEAR	ZUÑIGA	MYRIAM H. DEL ROSARIO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.768.453-0	132	
R.U.T.	Grado	
TRANSITO	TRANSITO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados	18
A contar desde el : 04.12.2012	hasta el 28.12.2012.-
Días pendientes	0

NOTA : POSTERGARSE POR RAZONES DE BUEN SERVICIO



Vº Bº Jefe Directo

Myriam H. del Rosario
Firma Funcionario

Parral, diciembre 04